



Buenos Aires, 18 de diciembre de 2024.-

CIRCULAR GENERAL N°23

A las Comisiones Ejecutivas,
Delegados, Delegadas,
Afiliadas y Afiliados en General

De nuestra Estima:

CENTROS RECREATIVOS DE LA UNIÓN FERROVIARIA – AMPLIACIÓN.-

Nos dirigimos a Uds., respecto de lo expresado en Circular N° 22 de fecha 12 de noviembre del corriente, en base al caso en que el Afiliado concurra con **“invitados”**. Allí decíamos que los mismos deberán abonar una “Contribución Única y Solidaria” diaria y por persona, al responsable Administrativo del Centro Recreativo y que el máximo de invitados por grupo familiar es de 5 (cinco) personas a partir de los 3 años de edad.

Al respecto se informa que se han determinado los valores de dicha “Contribución Única y Solidaria” a saber:

Para los días Miércoles, Jueves y Viernes, \$ 2500,00 por día, por persona.

Para los días Sábados, Domingos y Feriados, \$ 5000,00 por día, por persona.

Asimismo se ratifica el inicio de la temporada para el día viernes 20 del corriente, para los Centros Recreativos:

- **“Evita”**, (Av. Hipólito Yrigoyen 6330 – Remedios de Escalada – Bs. As.)
- **“Mario Oso Rodríguez (Victoria)”**, (Av. Sobremonte 3467 – San Fernando – Bs. As.)
- **“Walter Fernández (Pilar)”**, (Musladini 1900 – Pilar – Bs. As.)
- **“Adolfo A. Arguello”**, (Av. Don Bosco 4100 – Bahía Blanca)
- **“Presidente Perón”**, (Calle 17, N°773, Gral. Pico, Pcia. de La Pampa)
- **“20 de Junio”**, (Ceballos 1995 – La Matanza – Bs. As.)
- **“La Rreja”**, (Rubén Darío 2441 – Moreno – Bs. As.)

Y en lo que respecta al Predio “José Munafó” (Reservistas Argentinos 125/91 – Liniers – CABA), el inicio será el día viernes 27/12/2024.

Por último, cabe destacar nuevamente el esfuerzo de todos y todas, trabajadores y trabajadoras, que conjuntamente con este Secretariado Nacional, nos permite seguir concretando estos Objetivos que forman parte del Proyecto de esta Gestión.

Saludamos con la cordialidad de siempre.
Por el Secretariado de la Unión Ferroviaria.-

Rodolfo D. Mujica
Secretario de Administración

Sergio A. Sasia
Secretario General